



C/. Vicente Vallina, 10
33950 SOTRONDIO
ASTURIAS
Tlfnos.: 985 672 001
985 672 339
Fax: 985 672 748

BOLETIN DE SOLICITUD DE USO DE INSTRUMENTOS

Sr. Presidente de la Mancomunidad

D/Dña. con DNI en representación legal de la Asociación por la presente solicita utilización y traslado de los siguientes instrumentos:

🍏
 🍏
 🍏
 🍏
 🍏

🍏
 🍏
 🍏
 🍏
 🍏

Actividad para la que se solicitan los instrumentos:

.....

Lugar y fecha de realización de la actividad::

.....

Fecha de devolución:

Estado de conservación de los instrumentos en el momento de la entrega: (A rellenar por el Conservatorio)

.....

.....

En Sama de Langreo a de de 201....

Fdo.: El Interesado/a

Fdo.: La Directora

NIF:

Registro de Salida:

El solicitante acepta expresamente las condiciones de uso que figuran Al Dorsó del presente documento.

Informe de la Dirección del Centro

Fecha de la devolución:

Estado de conservación de los instrumentos:

- En el mismo estado en que fueron entregados al solicitante.
- Se observan desperfectos respecto al estado de entrega. Descripción:

En Sama de Langreo a de de 201....

Fdo.: El Interesado/a:
 NIF

Fdo.: La Directora

Registro de Entrada.

CONDICIONES DE USO

1- *Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de retirada de los instrumentos.*

2- *La utilización de instrumentos del Conservatorio no podrá en ningún caso impedir; perjudicar o alterar el desarrollo normal de la actividad docente del centro.*

3- *El solicitante habrá de responder y asumir el coste económico de cualquier desperfecto que se ocasionen con motivo de la utilización y traslado de los instrumentos.*

4- *El solicitante deberá firmar el boletín de salida en el que se especifiquen los instrumentos y demás material que vaya a ser trasladado, con indicación del estado de conservación. Dicho boletín será sellado por el Conservatorio en el momento de la devolución, previa comprobación de que los instrumentos se encuentran en el mismo estado en que fueron entregados.*

La devolución deberá realizarse dentro del día siguiente a la finalización de la actividad y en el horario en que el centro permanece abierto al público. Se entregará al interesado copia sellada del documento acreditativo de la devolución.

Los gastos del seguro de transporte y cualquier otro que ocasione el traslado de los instrumentos correrán a cargo del solicitante.

5- *El solicitante se compromete expresamente a realizar un uso de los instrumentos acorde con su finalidad, velando por su correcta conservación y sin que en ningún caso su uso suponga menoscabo o deterioro.*

6- *En caso de concurrencia de solicitudes, se dará preferencia a la fecha de presentación de la misma, decidiendo la Corporación en caso de coincidencia, atendiendo al mayor interés de las actividades proyectadas.*

7- *En toda la publicidad de las actividades proyectadas por la Asociación solicitante, en la que se utilicen instrumentos cedidos por el Conservatorio, deberá figurar expresamente la colaboración de la Mancomunidad del Valle del Nalón a través del Conservatorio de Profesional de Música.*

8- *El incumplimiento de las condiciones a que se somete la presente autorización, será causa suficiente para denegar posteriores solicitudes presentadas por el mismo solicitante.*

9- *Las solicitudes de traslado y utilización de instrumentos deberán ser autorizadas expresamente por Resolución de la Presidencia que se comunicará al solicitante y a la Dirección del Centro, mediante Fax remitido al Conservatorio de Música. En caso de no recaer resolución expresa dentro del plazo de 10 días desde la solicitud, esta se entenderá desestimada por silencio.*

10- *Sin la concurrencia de los requisitos establecidos en el presente documentos, no se podrá autorizar la salida de instrumentos del Conservatorio de Música.*